ANEXO No. 01
PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, ___ de _____ de 2023
Señores:
MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Calle 4 No. 5 - 61, Palacio Municipal Segundo Piso

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023**

El suscrito _____obrando en nombre y representación de _____, conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2023,** y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el Anexo Técnico No. 2 y el pliego de condiciones en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MALLA VIAL 2023			
FICHA TÉCNICA – GASOLINA			**PROPUESTA ECONÓMICA**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	**ACPM**	**1 GALÓN**	**$**
	Estampilla procultura	2%	$
	Estampilla bienestar del Adulto mayor	4%	$
	Fuente	0,10%	$
	ICA compras	0,50%	$
	Tasa pro deportes	1,00%	$
	TOTAL		**$**
FICHA TÉCNICA - ACPM			**PROPUESTA ECONÓMICA**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
2	**GASOLINA**	**1 GALÓN**	**$**
	Estampilla procultura	2%	$
	Estampilla bienestar del Adulto mayor	4%	$
	Fuente	0,10%	$
	ICA compras	0,50%	$
	Tasa pro deportes	1,00%	$
	TOTAL		$
VALORES TOTALES COMBUSTIBLE			$

Anexo No. 01 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo No. 01** dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a. La Entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.

b. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 01 - Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
c. El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
d. Los valores unitarios ofertados no pueden ser superiores a los valores unitarios promedio que arrojó el estudio de conveniencia. En consecuencia, la suma de los precios unitarios y totales no puede superar el promedio de precios unitarios y totales establecidos en los estudios previos.
e. Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
f. Los proponentes deben tener en cuenta que el valor registrado en la plataforma secop II como valor total de su oferta no puede ser distinto al que se consigne en el Anexo No. 03, pues de existir diferencias entre dichos valores la oferta presentada será objeto de rechazo.
g. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 02
ANEXO TÉCNICO

Villeta, ___ de _____ de 2023
Señores:
MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Calle 4 No. 5 - 61, Palacio Municipal Segundo Piso

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2023.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.1. Ficha técnica del Combustible

NOMBRE del Producto (SIBOL)	**Gasolina Corriente COD 41303** Regular - Índice Octano 81, Sin Plomo (unleaded)				
Calidad	NTC – 1380 Sus especificaciones de calidad técnica y ambiental son reglamentadas por MinMinas y por el MinAmbiente.				
Generalidades	Mezclas de Combustibles básicos derivados del petróleo con un oxigenante compatible y mezclado en una proporción determinada. El contenido de las mezclas debe corresponder a las disposiciones vigentes de MinMinas.				
	Características	**Unidades**	**Métodos**	**Mínimo**	**Máximo**
	Azufre	g/100 g	ASTM D - 4294 (1)		0,09
	Corrosión al Cobre. 3 h a 50°C	Clasificación	ASTM D - 130		1 (2)
	Destilación	°C	ASTM D - 86		
	10% Volumen Evaporado				70
	50% Volumen Evaporado			77	121
	90% Volumen Evaporado				190
	Punto Final de Ebullición				225
	Estabilidad a la oxidación	minutos	ASTM D - 525	240	
	Contenido de Gomas	mg / 100 ml	ASTM D - 381		5
	Índice de cierre vapor, ICV	kPa	-3		98
	Gravedad API@ 15.6 °C	oAPI	ASTM D - 4052	Reportar	

Requisitos específicos	Índice Antidetonante (RON+MON)/2	octanos	ASTM D 2699 / D 2700 (4)	81	
	Presión de vapor	kPa (psia)	ASTM D 5191 (5)		55
	Plomo	g/L	ASTM D 5059 (6)		0,013
	Benceno	ml / 100 ml	ASTM D 5580 (7)		1
	Aromáticos	ml / 100 ml	ASTM D 5580 (8)		28
	Mezcla de Etano	% en Volumen	ASTM D 5501	.(9)	.(9)
	Aditivos dispersantes y detergentes (9)				
	(1) Método Alterno ASTM D 2622 (2) El valor 1 se refiere a valores 1A o 1B (3) Calculado: ICV = P + 1.13 A // A: % Evap a 70 °C: RVP (Kilopascales kpa) (4) Método Alterno: infrarrojo (5) Método Alterno ASTM D-4953 o D-323 (6) Método Alterno ASTM D3237 (7) Método Alterno ASTM D 3606, D 6277 (IR) ó Método PIANO (8) Método Alterno ASTM D 1319 ó Método PIANO (9) De acuerdo con las disposiciones establecidas por MinMinas, vigentes al momento de la entrega del producto (10) Aditivos certificados por el distribuidor (Resolución 81055 de 20 de septiembre de 1999 Libre de Plomo				
Empaque y rotulado	El servicio será suministrado en las Estaciones de Servicio de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de negociación.				

NOMBRE del Producto (SIBOL)	**Diésel Corriente COD 41298**				
Calidad	NTC - 1380 Sus especificaciones de calidad técnica y ambiental son reglamentadas por MinMinas y por el MinAmbiente.				
Generalidades	El Diésel Corriente es una mezcla de hidrocarburos entre 10 átomos y 28 átomos de carbono formada por fracciones Combustibles proveniente de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica y ruptura catalítica, que se utiliza como Combustible en motores tipo diésel. Sus mezclas con biodiesel son reglamentadas por el MinMinas.				
Requisitos específicos	**Características**	**Unidades**	**Métodos**	**Mínimo**	**Máximo**
	Agua y Sedimento	mL / 100 ml	ASTM S 1796 (2) o ASTM D 2709		0,05
	Azufre	g / 100g	ASTM D 4294 (3)		0,45
	Aromáticos	mL / 100 ml	ASTM D 5189 (4)		35
	Cenizas	g / 100g	ASTM D 482		0,01
	Color ASTM		ASTM D 1500		3
	Corrosión al Cobre, 3 h a 50 °C	Clasificación	ASTM D - 1500		2(5)
	Destilación	°C	ASTM D-86		
	Punto inicial de ebullición				Reportar
	Temperatura 50% volumen recobrado	°C			Reportar
	Temperatura 95% volumen recobrado	°C			360
	Punto final de ebullición	°C			390
	Gravedad API@ 15.6 °C	°API	ASTM D-4052 (6)	Reportar	Reportar
	Índice de Cetano (7)		ASTM D 4737 (8)	43	

	Punto de Fluidez		ASTM D 97 (11)		3
	Punto de Inflamación		ASTM D 93	52	
	Contenido de Biodiesel	% en Volumen	EN 14078		5
	Residuos	g / 100g	ASTM D		0,2
	Carbón Micro (10% fondos)		4530		
	Lubricidad		ASTM D 6079		450
	Viscocidad a 40°C	mm2/s	ASTM D 445	1,9	5
	Mezcla biodiesel (12)	% en Volumen	EN 14708	Según Programa de mezcla Resolución Min Minas	Según Programa de mezcla Resolución Min Minas
	(1) Resolución 0447 de 2003 y NTC 1438 (2) Método Alterno D-2709 (3) Método alterno D-2622 (4) Métodos alterno: D-1319; Método infrarrojo, UW-WIS, espectrometría de masas (5) El valor 2 se refiere a valores 2a, 2b o 2c (6) Método Alterno D-1298 y D-287 (7) Valido para Diésel producido en la destilación atmosférica del petróleo crudo sin mezcla con otros componentes de refinería (8) Método Alterno D - 976 (9) Valido para Diésel que contenga componentes provenientes de procesos de ruptura catalítica y/o térmica y/o aditivos mejorados de Cetano (10) Método Alterno D-6890 (11) Método Alterno D-5949 (12) De acuerdo con las disposiciones establecidas por MinMinas vigentes al momento de la entrega del producto. Cumplir con la Norma NTC -1438 y Resoluciones 18 2087 y 18 2142 del 2007 del MinMinas, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.				
Empaque y rotulado	El servicio será suministrado en las Estaciones de Servicio de acuerdo con lo establecido en la Ficha Técnica de Negociación				
Presentación	Combustible líquido				

1.2.1. Requerimiento de la Entidad

ÍTEM	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS A ANEXAR
1	Certificación de distribuidor expedido por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad competente o delegada para tal efecto.	Se deberá demostrar ser distribuidor de COMBUSTIBLE. Se requiere de un proveedor que acredite ante el Ministerio de Minas y Energía o autoridad competente o delegada para tal efecto su calidad de distribuidor mayorista y/o minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, que tenga la infraestructura técnica y logística necesaria, que garantice un sistema de gerenciamiento tecnológico de última generación para el suministro de los productos.	El oferente deberá presentar el certificado expedido por el Ministerio de Minas y Energía, o autoridad competente o delegada para tal efecto. Mediante el cual está acreditado como distribuidor de combustible en Colombia.
2	**SISTEMA DE GERENCIAMIENTO** El proveedor debe contar con una base de datos en Excel que lleve un control de cada uno de los vehículos autorizados por la alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.	El oferente debe diligenciar la base datos en Excel donde se identifique: i. Registro y Control Diario de Suministro de Combustible: El proponente favorecido deberá ofrecer un control sin ningún costo para la alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, el cual permita un seguimiento actualizado de los consumos (suministro de combustible cada 24 horas. ii. Identificación del Automotor: Se deberán registrar los siguientes datos para los vehículos a los cuales se suministra combustible: o Placa o Tipo de combustible suministrado o Volumen del combustible suministrado o Fecha del suministro	El proveedor debe contar con una base de datos en Excel que lleve un control de cada uno de los vehículos autorizados por la alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.

		iii. Realizar reportes mensuales y/o semanales en medio magnético de: o Estado general de cuenta por vehículo. o Reporte de los vehículos a los que les fue suministrado combustible, con los respectivos datos. iv. Módulo de Programación: El supervisor del contrato designado por el la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, realizar, bloqueos, habilitaciones, cambios de lugares de aprovisionamiento y modificación de los volúmenes autorizados a los vehículos.	
3	**GEORREFERENCIACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO**: El CONTRATISTA deberá ofrecer el suministro de combustible (gasolina corriente y A.C.P.M.) en mínimo UNA (01) estación de servicio en zona urbana del Municipio de Villeta Cundinamarca.	El oferente debe Especificar las estaciones de servicio en cada una de la localidad ofrecida discriminando la dirección y el número de distribuidores por estación. Cada estación de servicio debe contar como mínimo dos (2) surtidores por EDS para suministro de gasolina corriente y un (1) surtidor por EDS para A.C.P.M, y una Isla.	El oferente deberá presentar en la propuesta las especificaciones de las estaciones de servicio en cada una de las localidades ofrecida discriminando la dirección y el número de distribuidores por estación mediante el certificado de cámara de comercio donde se encuentre registrado el establecimiento.
4	**HORARIO DE ATENCIÓN:** Las Estaciones de Servicio deben atender el suministro de combustible los siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas al día.	El proponente favorecido debe garantizar durante la ejecución del suministro de combustible (gasolina y A.C.P.M) en cada una de las estaciones, a los vehículos autorizados por la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca de lunes a domingo incluyendo festivos, teniendo en cuenta que el tiempo necesario para realizar los mantenimientos a las estaciones de servicio no exceda de 24 horas.	El oferente debe acreditar el cumplimiento del horario de atención requerido.
5	**LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE** El Proveedor debe contar con una línea de servicio al cliente u obligarse a tenerla.	La línea de servicio al cliente debe cumplir: • Servicio veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana. • Sistema de grabación de las llamadas. • Capacidad de recibir avisos de daño, pérdida o hurto del Sistema de Control y atender el requerimiento.	El oferente debe acreditar el cumplimiento de la línea de atención al cliente mediante

FICHA TÉCNICA DEL BIEN/PRODUCTO O SERVICIO				
Descripción del servicio			**Medida**	**Cant.**
Combustible	ACPM	Índice de octano 81, sin plomo, referencia ASTM 4814/NTC 1380. Norma técnica colombiana - Resolución 1565 de diciembre 24 de 2004	GALÓN	1
	GASOLINA CORRIENTE	Combustible automotor e industrial, referencia ASTM D975/NTC 1438 - Norma técnica colombiana Resolución 1565 de diciembre 24 de 2004, Resolución 182087 de diciembre 17 de 2007	GALÓN	1
Total solicitud				**2**

1.2.Ficha técnica de lubricantes, filtros y aceites:

FICHA TÉCNICA			
MOTONIVELADORA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Aceite MX15W40	GARRAFA	1
2	Aceite MX15W40	GALON	1
3	Aceite MX15W40	CUARTO	1
SUBTOTAL			

MOTONIVELADORA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Filtro de combustible 1397	UNIDAD	1
2	Filtro de combustible 7753	UNIDAD	1
3	Filtro de aceite 7700	UNIDAD	1
4	Filtro de aire motor interno 3997	UNIDAD	1
5	Filtro de aire motor externo 3996	UNIDAD	1
6	Filtro de hidráulico primario 8461	UNIDAD	1
7	Filtro de hidráulico secundario 9429	UNIDAD	1
8	Filtro de aire acondicionado 3803	UNIDAD	1
9	Filtro de aire acondicionado cabina 3829	UNIDAD	1
SUBTOTAL			
VIBROCOMPACTADOR			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Filtro de aceite motor 237	UNIDAD	1
2	Filtro de hidráulico primario 8851	UNIDAD	1
3	Filtro de hidráulico secundario 8550	UNIDAD	1
4	Filtro de combustible primario 7990	UNIDAD	1
5	Filtro de aire interno 5334	UNIDAD	1
6	Filtro de aire externo 3335	UNIDAD	1
SUBTOTAL			
VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Filtro de combustible primario 9923	UNIDAD	1
2	Filtro de combustible secundario 9910	UNIDAD	1
3	Filtro de aceite motor 8853	UNIDAD	1
4	Filtro de hidráulico 8409	UNIDAD	1
5	Filtro de aire externo 770685	UNIDAD	1
6	Filtro de aire interno 785389	UNIDAD	1
SUBTOTAL			
RETROEXCAVADORA CATERPILAR			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Filtro de combustible primario 551433	UNIDAD	1
2	Filtro de combustible secundario 7675	UNIDAD	1
3	Filtro de aceite motor 237	UNIDAD	1
4	Filtro de aire externo 4996	UNIDAD	1
5	Filtro de aire interno 4997	UNIDAD	1
6	Filtro de aire acondicionado cabina 5752	UNIDAD	1
7	Filtro de aire acondicionado 5697	UNIDAD	1
9	Filtro de hidráulico secundario 362-1163	UNIDAD	1
SUBTOTAL			
RETROEXCAVADORA 310SJ JHON DEER			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Filtro de combustible primario 551433	UNIDAD	1
2	Filtro de combustible secundario 7675	UNIDAD	1
3	Filtro de aceite motor 237	UNIDAD	1
SUBTOTAL			
VOLQUETA CHEVROLET FVR626			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	Filtro de combustible primario 4811	UNIDAD	1
2	filtro de combustible secundario 28970	UNIDAD	1

3	Filtro de aceite motor 3757	UNIDAD	1
4	Filtro de aire externo 8466	UNIDAD	1
5	Filtro de aire interno 8466SY	UNIDAD	1
SUBTOTAL			

1.3. Características técnicas mínimas del suministro requerido:

- **Condiciones del suministro**: El suministro se debe realizar con calidad y cumplimiento de las especificaciones técnico-económicas solicitadas por la Entidad y ofertadas en su propuesta, de manera eficiente y oportuna.

 Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de dichos suministros, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo, (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Municipio de Villeta.

- **Parque automotor autorizado:** El contratista seleccionado **solo** podrá prestar el suministro objeto del contrato a las volquetas, maquinaria amarilla y vehículos relacionados en el presente proceso de contratación, así:

VOLQUETAS Y VEHICULOS ADMINISTRACIÓN					
ÍTEM	**REFERENCIA**	**MARC**	**MODELO**	**PLACA**	**CANT.**
1	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 626	1
2	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 627	1
3	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 628	1
4	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 630	1
5	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 631	1
6	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 633	1
7	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 634	1
8	VOLQUETA FVR 700	CHEVROLET	2015	ODR 635	1
9	VOLQUETA WORK STAR	INTERNATIONAL	2010	SVM 118	1
10	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	2015	OIK 084	1
11	CAMPERO	DAHIATSU	1983	OIJ 012	1

MAQUINARIA ADMINISTRACIÓN					
ÍTEM	**REFERENCIA**	**MARCA**	**MODELO**	**PLACA**	**CANT.**
1	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 416 E 03	2014	416 E 03	1
2	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR 416 E 04	2014	416 E 04	1
3	RETROEXCAVADORA	JHON DEERE	2011	310 SJ 02	1
4	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	120 K 01	1
5	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	120 K 02	1
6	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2014	120 K 03	1
7	VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	2014	CS 44	1
8	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC		CA 150	1
9	RETROEXCAVADORA ORUGA	HYUNDAI	2022		

- **Tiempo de respuesta:** El tiempo máximo de respuesta para el suministro debe ser de 30 minutos, contado a partir de la solicitud del Supervisor del contrato.

- **Cantidades:** Serán las que se requieran dependiendo de la necesidad del servicio y el presupuesto destinado para el servicio contratado; servicio que tendrá un control permanente por parte del funcionario a cargo de la Administración.

- **Disponibilidad del servicio:** El contratista debe garantizar una disponibilidad del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el término de ejecución del contrato.

- **Naturaleza:** La naturaleza del contrato a celebrar es prestación de servicios a monto agotable.

- **Documentos:** El contratista debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los anexos, de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 1:** Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un servicio no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el servicio solicitado especificándolo detalladamente, el supervisor del contrato aportará una cotización. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se procederá a la realización del promedio aritmético entre todas las cotizaciones, para establecer el valor promedio del mercado.

- **Nota 2:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 03
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO CONTRACTUAL	
VALOR CONTRATO	
FECHA INICIO CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
SI ACTUÓ EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO A CERTIFICAR	**NÚMERO DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**NOMBRE DEL CONTRATANTE**	**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV**	**SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES**
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA: Se debe diligenciar este formato por cada contrato de experiencia que se pretenda acreditar.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. de
NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Dirección física
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

ANEXO No. 04
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023

ESTE FORMATO SE DEBERÁ DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA POR LA ENTIDAD EN LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO CONTRACTUAL	
VALOR CONTRATO	
FECHA INICIO CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
SI ACTUÓ EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO A CERTIFICAR	**NÚMERO DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**NOMBRE DEL CONTRATANTE**	**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV**	**SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES**
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA: Se debe diligenciar este formato por cada contrato de experiencia que se pretenda acreditar.

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. de
NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Dirección física
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

ANEXO No. 05
CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos, según corresponda, que:

Estímulo a la Industria Nacional	Puntaje Máximo (100)	Marque con una X su ofrecimiento
Oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional reciprocidad		
Oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad		

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. de
NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Dirección física
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

ANEXO No. 06
FACTOR DE CALIFICACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023

Yo_____, identificado con C.C. No. _____, en representación de _____, ofrezco los siguientes factores técnicos adicionales que relaciono a continuación, dentro del presente **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2023.**

La **PONDERACIÓN DE FACTORES PUNTUABLES**: se realizarán de conformidad con los siguientes ofrecimientos realizados:

A. FACTOR DE CALIFICACIÓN TÉCNICA (HASTA 40 PUNTOS)

(i) Calificación de factores técnicos			Ofrece
ÍTEM	**CRITERIO DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**	**Marque X**
1	**Estaciones de servicio adicionales:** El proponente que ofrezca el suministro combustible (gasolina corriente y A.C.P.M.) en más de una estación de servicio en el Municipio de Villeta Cundinamarca. **NOTA**: La necesidad de una (1) estación de servicio mínimo para el suministro de combustible surge de la ejecución del contrato actual. Cada estación de servicio debe contar como mínimo dos (2) surtidores por EDS para suministro de gasolina corriente y un (1) surtidor por EDS para A.C.P.M, y una Isla. El oferente deberá presentar en la propuesta las especificaciones de las estaciones de servicio en cada una las zonas georreferenciadas ofrecidas discriminando la dirección y el número de distribuidores por estación	20	
2	**Isla adicional en estación de servicio:** El proponente que ofrezca el suministro combustible (gasolina corriente y A.C.P.M.) en más de una isla en cada estación de servicio en el Municipio de Villeta Cundinamarca. NOTA: La necesidad de una (1) estación de servicio mínimo para el suministro de combustible surge de la ejecución del contrato actual. Cada estación de servicio debe contar como mínimo dos (2) surtidores por EDS para suministro de gasolina corriente y un (1) surtidor por EDS para A.C.P.M, y una Isla. El oferente deberá presentar en la propuesta las especificaciones de las estaciones de servicio en cada una las zonas georreferenciadas ofrecidas discriminando la dirección y el número de distribuidores por estación.	20	
TOTAL		**400**	

(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Nombre del proponente o de su Representante Legal
C. C. No. de

NIT Persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal
Dirección física
Dirección electrónica
Teléfono
Ciudad

ANEXO No. 07
ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD
(DECRETO 392 DE 2018)

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 03-2023

OFERENTE:

NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: _____

Yo, _____, identificado bajo la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de (indicar el nombre de la Empresa) _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón social de la Empresa contratante	Nombre del personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de vinculación	Número de Empleados vinculados a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.

Firma del Representante Legal
Nombre
Documento de Identidad
Firma del Revisor Fiscal o Contador Público
Nombre
Documento de Identidad
T.P. No.